Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONESPRECIOS REFERENCIALES A SER UTILIZADOS EN ELPROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA 11/2023 "PROVISION DE SEGURO DE VEHICULOS MUNICIPALES" ID Nº 433341

Santa Rosa del Monday, 31 de julio de 2023

Señora:

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
Santa Rosa del Monday

Me dirijo a Usted a los efectos de emitir mi dictamen con relación a la composición de Precios Referenciales a ser utilizados en el Procedimiento por Contratación Directa 11/2023 **PROVISION DE SEGURO DE VEHICULOS MUNICIPALES" ID Nº 433341**, y lo hago cuanto sigue:

Que,de modo a dar cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020**,Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03.

Que, las Convocantes como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios.

Visto, el estudio del mercado realizado por esta Unidad Operativa de Contrataciones; y,

Considerando, que se ha realizado el análisis correspondiente en cuanto a la evaluación de costos para establecer el monto referencial del presente llamado, el cual se detalla a continuación:

Método utilizado

Las opciones utilizadas para la Estimación de Costos son las siguientes:

- Presupuestos de 2 Potenciales Oferentes
- Contrato de Entidad Pública

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

Primeramente se ha solicitado presupuestos a 2 empresas dedicadas al rubro en cuestión, de las cuales hemos recibido respuesta satisfactoria que han enviado sus presupuestos.
Seguidamente hemos analizado Contratos de Instituciones que guardan relación a la presente Licitación. Se ha analizado 1 Contrato de Entidad Pública.
Utilizando la combinación de estas 2 opciones, se ha definido el precio referencial a ser utilizado para la estimación referencial.

Teniendo en cuenta los fundamentos que precede, es el parecer de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que existen las condiciones adecuadas para dar seguimiento al Procedimiento por Contratación Directa 11/2023 **PROVISIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS MUNICIPALES ID 433341,** teniendo presente el artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia

Por tanto, de conformidad a lo expuesto, elevo el presente dictamen a consideración de la Máxima Autoridad Institucional para autorización de la implementación del Llamado a Licitación por Contratación Directa 11/2023 **PROVISIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS MUNICIPALES ID 433341**.

Se adjunta al presente dictamen los siguientes documentos.

- Presupuestos recibidos por los Potenciales Oferentes.
- Contrato de Entidades Públicas.
- Planilla de Comparativos de Precios para la estimación de Precios Referenciales.

Sin Otro motivo, aprovecho para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

Santa Rosa del Monday, 10 de julio de 2023

Señores:
NOBLEZA SEGUROS S.A.

Presente:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** me dirijo a Usted a fin Solicitarle presupuesto de **PROVISION DE SEGURO DE VEHICULOS MUNICIPALES,** para la elaboración de Precios Referenciales.-

Póliza de seguro Todo riesgo p/ camionetas

- Camioneta CHEVROLET S10 LTZ -148MKJ, Año de Fabricación: 2017, Modelo 2018, Color: PLATA SWITCHBLADE, Motor: Nº HRNF171791125, Chassis Nº 9BG148MK0JC415253 Capital del bien a asegurar Gs. 231.550.000

Especificaciones Técnicas

Las aseguradoras deberán cumplir con las siguientes normas:

DESCRIPCION DE VALORES A ASEGURAR

Incendios y Accidentes	100%
Robos en via publicas o garaje	100%
Daños por trumultos populares	100%

RESPONSABILIDAD CIVIL

Lesión o muerte de 1 persona hasta	Gs. 50.000.000
Lesión o muerte de 2 personas o mas hasta	Gs. 100.000.000
Daños a cosas de terceros hasta	Gs. 40.000.000

ACCIDENTES PERSONALES O OCUPANTES

Fallecimento por cada ocupante hasta	Gs. 30.000.000
Invalidez por cada ocupante hasta	Gs. 30.000.000
Asistencia Medica por cada Ocupante hasta	Gs. 10.000.000

COBERTURAS ADICIONALES

Daños a Accesorios (Radio/ Antena) hasta	Gs. 5.000.000
Otros en conjunto, hasta	Gs. 5.000.000
Robo parcial (Radio) hasta	Gs. 3.000.000
Cobertura por Granizos hasta	Gs. 3.000.000
Vandalismos hasta	Gs. 3.000.000
Airbag hasta	Gs. 15.000.000

RECIBIDO
14 / 07 / 2023
Firma: María Valenzuela
LICITACIONES
Nobleza Seguros S.A.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday .
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

- OMNIBUS AGRALE VOLARE/CARROCERIA MARCOPOLO, Año 2020, Chassis Nº 93PB40E31MC063932, Cantidad de Pasajeros: 31 Personas ·
  Capital del bien a asegurar Gs. 680.250.000

Especificaciones Técnicas

Las aseguradoras deberán cumplir con las siguientes normas:

DESCRIPCION DE VALORES A ASEGURAR

Incendios y Accidentes	100%
Robos en via publicas o garaje	100%
Daños por trumultos populares	100%

RESPONSABILIDAD CIVIL

Lesión o muerte de 1 persona hasta	Gs. 40.000.000
Lesión o muerte de 2 personas o mas hasta	Gs. 80.000.000
Daños a cosas de terceros hasta	Gs. 30.000.000

ACCIDENTES PERSONALES O OCUPANTES

Fallecimento por cada ocupante hasta	Gs. 60.000.000
Invalidez por cada ocupante hasta	Gs. 60.000.000
Asistencia Medica por cada Ocupante hasta	Gs. 8.000.000

COBERTURAS ADICIONALES

Daños a Accesorios (Radio/ Antena) hasta	Gs. 5.000.000
Otros en conjunto, hasta	Gs. 5.000.000
Robo parcial (Radio) hasta	Gs. 3.000.000
Cobertura por Granizos hasta	Gs. 3.000.000
Vandalismos hasta	Gs. 3.000.000
Airbag hasta	Gs. 15.000.000

En espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

RECIBIDO
14 / 07 / 2023
Firma: María Valenzuela
LICITACIONES
Nobleza Seguros S.A.

Asunción, 10 de julio de 2023

Señores
Municipalidad de Santa Rosa del Monday
Atención: Lic. Aldo A. Baez I.
Director de U.O.C.
P r e s e n t e

Ref.: Cotización referencial para "Seguro para Vehículos Municipales"

De nuestra mayor consideración:

Con mucho agrado en nombre y representación de Nobleza Seguros S.A, Compañía de Seguros con R.U.C 80088694-1 nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentarles la cotización solicitada para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

Ítem para "SEGURO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES"			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Suma asegurada**	**Costo referencial**
1	CAMIONETA CHEVROLET S10 LTZ – 148MKJ MODELO 2018	231.550.000	11.577.500
2	ÓMNIBUS AGRALE VOLARE/CARROCERÍA MARCOPOLO AÑO 2020	680.250.000	34.012.500
		Precio Total	45.590.000

Vigencia: 12 meses
Precio Total (IVA incluido): Gs. 45.590.000.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos cordialmente,

DIEGO LOPEZ
Dpto. Técnico
Nobleza Seguros S.A.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

Santa Rosa del Monday, 27de julio de 2023

Señores:

SEGUROS PATRIA

Presente:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** me dirijo a Usted a fin Solicitarle presupuesto de **PROVISION DE SEGURO DE VEHICULOS MUNICIPALES,** para la elaboración de Precios Referenciales.-

Póliza de seguro Todo riesgo p/ camionetas

- Camioneta CHEVROLET S10 LTZ -148MKJ, Año de Fabricación: 2017, Modelo 2018, Color: PLATA SWITCHBLADE, Motor: Nº HRNF171791125, Chassis Nº 9BG148MK0JC415253 Capital del bien a asegurar Gs. 231.550.000

Especificaciones Técnicas

Las aseguradoras deberán cumplir con las siguientes normas:

DESCRIPCION DE VALORES A ASEGURAR	
Incendios y Accidentes	100%
Robos en via publicas o garaje	100%
Daños por trumultos populares	100%
RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesión o muerte de 1 persona hasta	Gs. 50.000.000
Lesión o muerte de 2 personas o mas hasta	Gs. 100.000.000
Daños a cosas de terceros hasta	Gs. 40.000.000
ACCIDENTES PERSONALES O OCUPANTES	
Fallecimento por cada ocupante hasta	Gs. 30.000.000
Invalidez por cada ocupante hasta	Gs. 30.000.000
Asistencia Medica por cada Ocupante hasta	Gs. 10.000.000
COBERTURAS ADICIONALES	
Daños a Accesorios (Radio/ Antena) hasta	Gs. 5.000.000
Otros en conjunto, hasta	Gs. 5.000.000
Robo parcial (Radio) hasta	Gs. 3.000.000
Cobertura por Granizos hasta	Gs. 3.000.000
Vandalismos hasta	Gs. 3.000.000
Airbag hasta	Gs. 15.000.000

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
ELVER ARIEL VAZQUEZ
Dpto. de Licitaciones

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
Arq. ANDRES VERA
Apoderado

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

- OMNIBUS AGRALE VOLARE/CARROCERIA MARCOPOLO, Año 2020, Chassis Nº 93PB40E31MC063932, Cantidad de Pasajeros: 31 Personas
  Capital del bien a asegurar Gs. 680.250.000

Especificaciones Técnicas

Las aseguradoras deberán cumplir con las siguientes normas:

DESCRIPCION DE VALORES A ASEGURAR

Incendios y Accidentes	100%
Robos en via publicas o garaje	100%
Daños por trumultos populares	100%

RESPONSABILIDAD CIVIL

Lesión o muerte de 1 persona hasta	Gs. 40.000.000
Lesión o muerte de 2 personas o mas hasta	Gs. 80.000.000
Daños a cosas de terceros hasta	Gs. 30.000.000

ACCIDENTES PERSONALES O OCUPANTES

Fallecimento por cada ocupante hasta	Gs. 60.000.000
Invalidez por cada ocupante hasta	Gs. 60.000.000
Asistencia Medica por cada Ocupante hasta	Gs. 8.000.000

COBERTURAS ADICIONALES

Daños a Accesorios (Radio/ Antena) hasta	Gs. 5.000.000
Otros en conjunto, hasta	Gs. 5.000.000
Robo parcial (Radio) hasta	Gs. 3.000.000
Cobertura por Granizos hasta	Gs. 3.000.000
Vandalismos hasta	Gs. 3.000.000
Airbag hasta	Gs. 15.000.000

En espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

Asunción, 28 de julio de 2023

Nota Nº 900/2023

Señores
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
Presente

REF.: Costo Referencial de Seguros

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de dar respuesta a vuestra solicitud de presupuesto, realizada vía correo electrónico el día 28.07.2023, al respecto realizamos nuestra cotización de acuerdo al siguiente detalle:

COTIZACIÓN REFERENCIAL			
Ítem	Descripción del Bien	Costo Guaraníes- (IVA incluido)	Capital G.
1	Seguro de vehiculos	14.000.000	231.550.000
2	Seguro de vehiculos	28.000.000	680.250.000
	Total Gs.	**42.000.000**	

Vigencia: 12 meses

La cotización no constituye una oferta.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
ELVER ARIEL VAZQUEZ
Dpto. de Licitaciones

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
Abg. ANDRES VERA
Apoderado

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078 ·
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

CONTRATO N° 45/2022 PARA LA PROVISIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS MUNICIPALES - ID 415897

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Julio del año dos mil veintidós entre la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, domiciliada en Avenida Santa Rosa de Lima Nº 1078, República del Paraguay, representada para este acto por la **PROF. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° 451.580 y la **LIC. LIZ NATALIA JIMÉNEZ SILVA** en carácter de Secretaria General, con Cedula de Identidad Nº 3.901.352, denominada en adelante la TOMADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, domiciliada en Avda. República Argentina y Mariscal López, 9no. Piso - Edificio Torre de las Américas, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **DIEGO ANDRÉS LÓPEZ AYALA**, con Cédula de Identidad N° 4.281.567 y el señor **SERGIO OSVALDO MAIDANA RAMIREZ**, con Cédula de Identidad N° 1.552.959 en calidad de representantes de la empresa, denominada en adelante el ASEGURADOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SEGURO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

PROVISIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS MUNICIPALES**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) Los datos consignados en el SICP;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La póliza a ser emitida por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 415897

Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · INTENDENCIA ·

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 08/2022, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 358/2022 I.M, de fecha 12 de julio de 2022.

5. PRECIO POR EL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Póliza de seguro Todo riesgo p/ **CAMIONETA CHEVROLET S10 LTZ**	AÑO	EVENTO	1	6.946.500	6.946.500
2	2	Póliza de seguro Todo riesgo p/ camioneta **MITSUBISHI L200 GL DOBLE CABINA 4X4**	AÑO	EVENTO	1	1.750.000	1.750.000
2	2	Póliza de seguro Todo riesgo p/ Minibús Volare	AÑO	EVENTO	1	20.407.500	20.407.500

Total: *29.104.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: *29.104.000* (Guaraníes Veintinueve Millones ciento cuatro Mil) IVA INCLUIDO. -

La Contratante se compromete a pagar al ASEGURADOR dentro de los 10 días contados desde la recepción de la póliza, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la carta de invitación.

Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · SECRETARIA ·
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · INTENDENCIA ·

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: INTENDENCIA MUNICIPAL

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078 ·
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay al día 29 mes Julio y año 2022.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · SECRETARIA ·

Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · INTENDENCIA ·

Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

SERGIO OSVALDO MAIDANA RAMÍREZ
NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

DIEGO ANDRÉS LÓPEZ AYALA
NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

PLANILLA PRECIOS RERERENCIALES

		PRESUPUESTOS		CONTRATO	
ITEM	DESCRIPCION	NOBLEZA SEGUROS S.A PRECIO UNITARIO	SEGUROS PATRIA PRECIO UNITARIO	CONTRATO ID 415897 PRECIO UNITARIO	PROMEDIO
1	SEGURO CAMIONETA CHEVROLET S10 LTZ 2017	11.577.500	14.000.000	6.946.500	10.841.333
2	SEGURO MINIBUS VOLARE	34.012.500	28.000.000	20.407.500	27.473.333

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director